

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



 CDA EL OBELISCO CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	
NIT: 901308617-6 TEL: 3148184742 CORREO: cdaelobelisco@gmail.com DIR: AV 14 No. 4 23/35 Barrio Porvenir PUERTO LOPEZ, Meta	

A. INFORMACIÓN GENERAL**1. FECHA**

Fecha de prueba 2025-05-10 6:53:29 a. m.	Nombre o Razón social Bancolombia sa	Documento de Identidad CC() NIT(X) No. 890903938
Dirección Carrera 2 22 40	Teléfono fijo o Número de Celular 3213731342	Ciudad PUERTO LOPEZ
Correo Electrónico Nelson.andru@gmail.com		Departamento Meta

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa LTK443	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca TOYOTA	Línea HILUX
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10032244090	Fecha de matrícula 2024-07-13	Color SUPER BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis CH: 8AJKB3CD0R1701422
No de motor 2GD-G489394	Tipo motor OTTO 4T	Cilindraje (cm ³) (si aplica) 2393	Kilometraje 28952	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4 S() NO(X)	Blindaje
Potencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-13	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15,9			2,5	Klux	SI
	Inclinación	2,50				0,5-3,5	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	6,70			2,5	Klux	SI
	Inclinación	3,40				0,5-3,5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	45,5				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	35,5				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			115			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 66,1	Delantera Derecha	Valor 60,5	Trasera Izquierda	Valor 60,3	Trasera Derecha	Valor 60,3	Minima 40,0	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-------------	----------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4049	6971	N	Eje 1	4051	5929	N	0,00	20-30	30	%
Eje 2	2973	5290	N	Eje 2	3456	4882	N	14,0	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				63,0	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2575	12261	N	Sumatoria Derecho	1952	10811	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,50	-0,90				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%	
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor									Unidad					
Temperatura de prueba			Temperatura									°C				
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									0,00				
			Humedad Relativa									0,00				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.25	%	0.30	%	0.32	%	0.29	%				
Gobernada	2584	(rpm)	2580	(rpm)	2581	(rpm)	2587	(rpm)	Resultado	0.30	3.5	%
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales							LTOE
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar			Unidad
784	78	81	°C		28.5	°C	68.5	%		430		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,73/35,0		5,77/35,0			
DERECHA	5,11/36,0		5,99/35,0			4,13/34,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 86 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Frenómetro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15
Alineador al Paso: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15
Banco de Suspensión: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15
Luxómetro: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 5776
Profundímetro: Marca: DIGITAL DEPTH GAUGE, Serial del Equipo: EU-21001
Probador de Holguras: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 0001
Sonómetro: Marca: PCE INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 210516521

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENO, Versión: 2.0.0
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0/Capelec 1.01.39
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba de Luces: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba Fotografía: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba Ruido: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba de Frenos: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba de Suspensión: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba Sensorial: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

OSCAR CAMILO PAVA MORALES

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

página 3 de 3

Página 3 de 3

Página 3 de 3